



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Asesoría Jurídica.				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en orientar legalmente y de manera gratuita a mujeres Atlacomulquenses que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Capítulo V, artículo 16, de la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar en el Estado de México vigente. Título I, Capítulo II, artículo 15, fracción II y Capítulo III artículo 21 del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México. Título Cuarto, Capítulo III, artículo 38, fracciones III, IV y VII Título Quinto, Capítulo IV, artículo 79, numeral 4, subnumeral 4.4 y artículo 80, numeral 15 subnumeral 15.2 del Bando Municipal 2022.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Formato único (con número de folio).	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:
		No aplica.		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de que alguna mujer Atlacomulquense, sufra de algún tipo de violencia.		

REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)
Solicitar de manera presencial y/o vía telefónica la asesoría jurídica ante la oficina del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres.		No aplica.	No aplica.
		Título Tercero, Capítulo Primero, artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)
No aplica.		No aplica.	No aplica.
		No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)
No aplica.		No aplica.	No aplica.
		No aplica.	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	30 minutos.
COSTO:	Gratuito.		
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Título I, Capítulo III, artículo 21 del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.		



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que la mujer se encuentre en alguna situación de violencia y/o formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Libro Segundo, Título I Capítulo I, artículo 95 fr. II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fr. XI del Bando Municipal Vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres.					Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Patricia Garduño Monroy							
DOMICILIO:	CALLE	Alfredo del Mazo oriente			NO. INT. Y EXT.:	118			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco.				
C.P.:	50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	161 57 47		N/A	No aplica.	instituto.mujer@atlacomulco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	Delegación Regional de Atlacomulco de la Secretaría de la Mujer.								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Profra. Leticia Margarita Osornio Sánchez.								
DOMICILIO:	CALLE	Ingeniero Ignacio Galindo Ruiz con esquina Adolfo López Mateos.			NO. INT. Y EXT.:				
COLONIA:	Isidro Fabela			MUNICIPIO:	Atlacomulco.				
C.P.:	50455		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	120 1020		N/A	No aplica.	delegacion2atlacomulco@hotmail.com				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Acambay, Aculco, Atlacomulco, El Oro, San José del Rincón, Temascalcingo, San Andrés Timilpan, Chapa de Mota, Jilotepec, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, Soyaniquilpan y Villa del Carbón.								



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde se puede solicitar información sobre el servicio?
RESPUESTA:	La información se puede solicitar vía telefónica al número 712- 161- 57 - 47 ó de manera presencial en las instalaciones del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres ubicado en Calle Alfredo del Mazo oriente No. 118, Colonia Centro
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se tiene que presentar algún documento?
RESPUESTA:	No, sólo en el caso de ser necesario para la integración de un expediente, con finalidad de tener los elementos para el seguimiento correspondiente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tengo que solicitar o sacar una cita?
RESPUESTA:	No.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27 de mayo del 2022.
C. BEATRIZ DE LA CRUZ ALVAREZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y AUXILIARA ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	LIC. PATRICIA GARDUÑO MONROY TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	